



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - HOSPEDAJES -
GRUPO RODLOUR S.R.L "



ELTES - 136

I. EMPRESA SOCIEDAD (Identificación de la Actividad Económico)

Identificación de la Actividad Económica	
CASA MATRIZ	
OTRO	
S.R.L.	
Testimonio de Constitución	Fecha de Constitución
51/2023	2023-12-07

I.2 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	
2534005	LA PAZ	RODRIGUEZ	RODRIGO		BLANCA LOURDES	
N° de Poder Legal		N° de la Notaría		Fecha		
48/2023		74		2023-12-07		

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	Vigencia SEPREC	Número de NIT	Vigencia de Licencia G.A.M.
SI PRESENTÓ	2025-05-31	523394024	26/01/2026
PMC		Balance de Apertura y/o Última Gestión	
20D2PHE3AC4W7		11/01/2024	

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

a) Nombre o Razon Social: GRUPO RODLOUR S.R.L

CALLE	DIRECCION		N°
CALLE	CALLE 13		7811
ENTRE	Y	ZONA	EDIFICIO
AV. FUERZA NAVAL	INOFUENTES	CALACOTO	LAS BRISAS SUR
DEPTO./OF./LOCAL	TELEFONO	EMAIL	
2	2772301	brisas.sur@hotel-brisas.com	



**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - HOSPEDAJES " -
GRUPO RODLOUR S.R.L**



ELTES - 136

b) DESCRIPCION DE LAS UNIDADES HABITACIONALES (SÓLO HOSPEDAJES)

OFERTA HABITACIONAL	BAÑO PRIVADO	BAÑO COMPARTIDO	TOTAL
SIMPLES	5	0	5
DOBLES	6	0	6
TRIPLES	0	0	0
SUITES	6	0	6
OTROS	10	0	10
N° TOTAL DE HABITACIONES	27	0	27
N° TOTAL DE CAMAS	39	0	39

c) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA	d) VIGENCIA CERTIFICADO SEDES (SÓLO PARA HOSPEDAJES Y SEVICIOS GASTRONOMICOS)
SI PRESENTÓ	TRAMITE

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **BLANCA LOURDES RODRIGUEZ RODRIGO** con C.I. 2534005 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

<p>----- FIRMA</p>	<p>FECHA: 25-03-24 04:26:09 PM</p>
------------------------	--

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.